



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GÓMEZ**

**Consejo de Facultad
ACTA 15**

Fecha: 2013-07-15

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ	Vicedecano
ISABEL POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO GIRALDO	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente Planeación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro Extensión
SOL FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

El Representante de los Egresados Doctor Ricardo Álvarez presenta excusa por la no Asistencia debido a problemas con la agenda y el Representante Estudiantil, Sr. Yeimer Enrique Hurtado presenta excusas por razones de salud.

El Jefe del Centro de Investigación, Doctor Sergio Cristancho se excusa ante los Consejeros por la no asistencia, al encontrarse por fuera del País, atendiendo situaciones de índole académica.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS
10. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta N° 14.

4. INFORMES

4.1. Informes de la Decana:

4.1.1 Solicitud de definición de lineamientos sobre los planes de trabajo 2013-2

Dando respuesta a la solicitud de la Decana para trabajar de manera conjunta con los Consejeros los lineamientos de la definición de los planes de trabajo 2013-2 a presentar el 19 de julio de 2013, se realiza la siguiente Circular:

Circular

Julio 15 de 2013

Para: Jefes de Departamentos, Coordinadores de Programas, Grupos de Desarrollo, Jefe del Centro de Investigación, Jefe del Centro de Extensión y Docentes.

De: Consejo de Facultad.

Asunto: Planes de trabajo 2013-2

Para la preparación del plan de trabajo del semestre 2013 2, el Consejo de la Facultad en sesión del 15 de julio de 2013, acordó otorgar algunos incentivos a los profesores con la finalidad de propiciar el direccionamiento del plan de acción.

Se invita a los profesores a incluir en su plan de trabajo actividades misionales que apunten al acompañamiento del plan de acción institucional.

DOCENCIA

A) Se registrarán las actividades de docencia en los términos que los define el artículo 19 del Estatuto Profesoral (Acuerdo 083 de 1996). Estas actividades se soportan en la programación académica.

B) Las horas lectivas para los profesores de tiempo completo estarán en un rango entre 10 y 16 horas en promedio a la semana. Para los profesores de medio tiempo será entre 08 y 12 horas.

C) Los profesores cuyo plan de trabajo contemple preferentemente la investigación, podrían ser definidos en estos rangos. Sin embargo en todo caso, dedicarán mínimo 4 horas semanales en pro de las actividades lectivas.

D) Se podrán incluir dentro de «otras actividades» las horas requeridas para nuevos proyectos docentes: programas, cursos, virtualización, material educativo, entre otras.

E) Se mantienen los criterios de asignación de horas para preparar clases, atención de estudiantes y evaluación de cursos.

EXTENSIÓN

A) Se podrán incluir hasta 20 horas para la preparación de proyectos de extensión.

B) La dedicación en la ejecución de los proyectos de extensión se define en cada proyecto. Parcialmente podrán remunerarse como actividades especiales cuando se realice por fuera de la jornada laboral y cuando se dispone de la fuente de financiación.

INVESTIGACIÓN

A) Se podrán incluir hasta 40 horas para preparar y presentar proyectos de investigación. Estos se registrarán ante el Centro de Investigación.

B) El tiempo asignado para la ejecución de los proyectos de investigación estará incorporado en el presupuesto de cada proyecto.

C) Se podrán incluir hasta 40 horas para la preparación y sometimiento de artículos derivados de proyectos de investigación. Al finalizar el semestre se verificará el cumplimiento de este compromiso.

ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA Y OTRAS ACTIVIDADES.

A) La participación de los profesores en los grupos de desarrollo académico se incrementa de 20 a 40 horas al semestre. Esto con el fin de incentivar la dinamización del Plan de Acción al interior de los grupos de desarrollo.

B) Los coordinadores de los grupos de desarrollo incrementarán en 30 horas su destinación dentro del plan de trabajo.

C) Participación en el Congreso Internacional de Salud Pública: 24 horas por asistir, y entre 20 y 40 horas para participar en mesas temáticas o en comisiones.

4.1.2 Planes de trabajo.

La Decana informa que con el propósito de rendir cuentas, de que todos sean veedores ciudadanos de los compromisos de la actual administración y en aras de la transparencia, solicita que se publiquen en la Red, los planes de trabajo, así como las actas de los Consejos de Facultad, las Resoluciones y los Acuerdos. Solicita además, que a partir de los lineamientos del Consejo Académico, los planes de trabajo se empiecen a incorporar en el sistema y si se requiere de capacitación o incluso de un acompañamiento, éste debe ser solicitado con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Los planes de trabajo tienen plazo de ser entregados el 19 de julio y se solicita que sean incluidos, las horas contempladas en el plan de acción.

4.1.3 Entrega de Reconocimiento a la profesora Catalina Arango Alzate.

El Consejo entrega a la profesora Catalina Arango reconocimiento público por su excelente participación en el 6 Coloquio Internacional y 7 Nacional de Investigación en Alimentación y Nutrición Humana en el marco del Nutrial - 2013

4.1.4 Creación de la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles.

Los Consejos de Facultad definirán la pertinencia de qué situaciones deben ser reportadas a la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, dependiendo de los casos y de los hechos que alteren la vida académica. Las faltas están tipificadas en el Reglamento Estudiantil y basados en ello, remitirán los casos a ésta Unidad, dependiendo el tipo de falta que puede clasificarse en falta leve con o sin dolo, falta grave o gravísima. La Unidad de Asuntos Estudiantiles tiene la competencia de proceder a dar apertura o no, de una investigación preliminar a un estudiante de pre o posgrado.

4.1.5. Consejo Académico.

En reunión con el Consejo Académico, se informa a la Comunidad Universitaria que la Universidad de Antioquia ocupó el primer lugar en el aumento de cobertura. La Universidad incrementó la cobertura en 1.000 cupos; por lo tanto, también aumenta de manera proporcional su base presupuestal y la planta de cargos docentes.

4.1.6 Informe del Rector.

La Asamblea Departamental de Antioquia destinó para infraestructura en la sede Urabá, la suma de 23.700 millones de pesos 2013 – 2015. Así mismo, otorgó 10.000 becas para los estudiantes de los programas en el Departamento, los cuales equivalen a 40.000 millones de pesos. La mitad de este dinero se entregará en el 2014 y el resto en el 2015.

4.1.7 Pruebas Saber Pro.

La Universidad de Antioquia emite una alerta sobre el papel de la Universidad en mejorar la calidad de nuestros Licenciados, dado que los niveles en las pruebas Saber Pro, fueron muy bajos.

4.1.8 Situación con ocupación de habitantes aledaños al proyecto Hidro-Ituango

Dado los problemas que acarrea la toma pacífica de los habitantes presuntamente afectados por la construcción del proyecto Hidro-Ituango, se está analizando la posibilidad de emitir un comunicado que solicite un pronunciamiento del Consejo Superior en cuanto a la situación antes expuesta y a las ventas ambulantes al interior de Ciudad Universitaria.

4.1.9 IPS Universidad de Antioquia. – San Andrés.

La IPS Universidad de Antioquia manifiesta que el Hospital a pesar de llevar 5 años de construido, cuenta con problemas de infraestructura; además el centro de salud adscrito al mismo, está subutilizado porque es donde habita el personal asistencial residente. Igualmente informa que la Isla Providencia, se encuentran 02 centros de salud de 1er nivel, los cuales están desmantelados.

Finalmente, nos comunican que por norma, el 75% del personal que se vincule al Hospital debe ser Raizal.

4.1.10 Política Pública de Educación.

El Consejo de Educación Superior será el encargado de analizar las políticas públicas de educación, con el fin de que sea más participativa al ser un ente de mayor envergadura.

4.1.11 Reforma Pensional.

El Rector informa que dada la actual reforma pensional, los jubilados perdieron la prerrogativa de la subrogación de parte de la Universidad de Antioquia, obtenidas en años anteriores; por lo tanto, van a ser citados a responder a los entes correspondientes. Se aclara que no es una decisión de competencia rectoral, sino Nacional.

4.1.12 Reunión Equipo Administrativo.

La Decana recuerda la importancia de asistir el próximo 22 de julio a las 14 horas a reunión programada con el equipo administrativo, con el propósito de analizar los informes de la Facultad Nacional de Salud Pública, emitidos por los entes de control tales como, la Contraloría y Control Interno.

4.1.13 Vicerrectoría Administrativa.

La Vicerrectoría administrativa está recolectando información sobre la planta de cargos del personal temporal de la Facultad y sobre las finanzas de todas las dependencias, con la finalidad de analizar una posible centralización de cargos de importante relevancia.

4.1.14 Sede Bogotá.

El Consejo Superior está analizando los pro y los contra de adquirir una casa en Bogotá para ser utilizada como sede de la Facultad Nacional de Salud Pública. Así mismo, no descarta la asociación con otras facultades y distintos proyectos, los cuales aportarían viabilidad y factibilidad al proceso.

4.1.15 Respuestas a Contingencias de Infraestructura.

Con el fin de dar respuesta a los requerimientos de infraestructura de la Facultad, se aprobó el alquiler de un espacio en Fontana y de una bodega para liberar espacios. Así mismo, se dio inicio a varias modificaciones en la anterior cafetería, con el propósito de ubicar el Laboratorio de la Facultad.

4.1.16 Programación de reuniones del Comité de desarrollo del personal Docente.

El Jefe de Programación Académica envía comunicado VD.PA.JF 3000 – 1061 sobre la programación de reuniones del segundo semestre del año en curso, del comité de desarrollo del personal docente, en el cual se tratan los asuntos de comisiones de estudio y las solicitudes al fondo patrimonial para el desarrollo de la Docencia. Se anexa.

4.2. Informes de comisión

4.2.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión de viaje realizado por la profesora Marlín Téllez a la ciudad de Bogotá, el pasado 13 de junio de 2013, para asistir al Foro Nacional de Salud Pública "La salud en Colombia: situación, crisis y perspectivas ante un nuevo modelo de salud.

[Ver Anexos]

Decisión: **Los Consejeros se dan por enterados.**

4.2.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de Comisión del Profesor Carlos Rojas quien se desplazó a Riohacha en el marco de las actividades del proyecto sobre prevención y manejo del VIH en comunidades indígenas Wayuu donde se dio inicio a un Diplomado con comunidades indígenas. La comisión fue entre el 6 y el 8 de junio de 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: **Los Consejeros se dan por enterados.**

4.2.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del desplazamiento del profesor Rubén Gómez a la ciudad de Bogotá, el día 13 de junio de 2013 con el fin de participar como ponente en el Foro Nacional de Salud Pública, con el tema de Situación de Salud en Colombia. El profesor rendirá informe detallado en la próxima reunión de Departamento.

[Ver Anexos]

Decisión: **Los Consejeros se dan por enterados.**

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El Jefe del Centro de Extensión presenta ante el Consejo de Facultad cinco propuestas de proyectos BUPPE para seleccionar aquellas que se van a radicar ante la Vicerrectoría de Extensión el lunes 15 de julio.

[Ver Anexos]

Decisión: **El Consejo de Facultad después de analizar los 05 proyectos presentados, decide dar el aval correspondiente, a los siguientes proyectos:**

a) Correspondientes a nuestra Facultad:

- Educación ambiental y sanitaria en escolares de centros educativos rurales para promover prácticas que disminuyan el riesgo por el uso de plaguicidas y otros agroquímicos y favorezcan el uso de prácticas agroecológicas, Marinilla, Antioquia
- Implementación de la Salud Ambiental como concepto transversal en los currículos: caso formación de guarda ríos en el suroeste Antioqueño
- Taller de epidemiología teórica 2013
- Laboratorio de salud pública en medicina laboral valoración de pérdida de capacidad laboral en población vulnerable

b) Los proyectos Interfacultades son:

- Estrategias de educación y comunicación en salud, para la prevención del cáncer de cuello uterino, Medellín 2013
- Sistematización del proyecto " Crecer con Dignidad: servicios de atención para restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de la ciudad de Medellín" en los componentes unidades móviles y familia.
- Empoderamiento comunitario y abogacía en Salud Mental para las comunas 1 y 2 de Medellín Antioquia.
- Mesa Académica en Salud Mental de Antioquia.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita ampliación del calendario de las Maestrías en Salud Pública, Salud Mental, Salud Ocupacional y Epidemiología para finalización de semestre para el 31 de enero de 2014 (programado para el 14 de diciembre de 2013), con el propósito de adelantar las actividades del coloquio con el tiempo necesario sin que interfieran con el desarrollo normal de las actividades académicas. Adjunta el calendario.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la ampliación del calendario académico hasta el 31 de enero de 2014, para las Maestrías en Salud Pública, Salud Mental, Salud Ocupacional y Epidemiología.

6.2. La Coordinadora de Posgrados, envía los documentos rectores para solicitar renovación de registro calificado de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud, en Medellín.

Adjunta los documentos rectores según las condiciones establecidas en el decreto 1295 de 2010 del MEN.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y avalan el envío de los documentos rectores según las condiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, para renovar el registro calificado de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud.

6.3 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas informa sobre los cambios realizados de pre y co-requisitos, en el programa de Administración en Salud en sus dos énfasis. Estos cambios fueron realizados según la solicitud y recomendación del Consejo.

Decisión: Los Consejeros aprueban por medio de Resolución, las modificaciones al plan de requisitos y co-requisitos del programa de Administración en Salud.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El señor Vicedecano presenta comunicación de asuntos docentes con relación al proceso de inclusión en el escalafón docente de la profesora Beatriz Elena Caicedo Velásquez.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la inclusión en el escalafón docente de la profesora Beatriz Elena Caicedo Velásquez, dada su evaluación de desempeño y el cumplimiento de requisitos establecidos.

7.2. La profesora Isabel Cristina Posada solicita ante el Consejo aval para trámite de ascenso en el escalafón docente a la categoría de asociado. Se anexa trabajo elaborado y presentado el 29 de octubre de 2010 en el marco del XXIV Congreso Nacional de Medicina ASMEDAS Antioquia, que llevó por título "Respuesta internacional frente a las drogas: entre la represión y la salud pública".

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga el aval correspondiente y da inicio al trámite, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Profesor del 27 de agosto de 2006.

7.3. La profesora Mónica Lucia Soto Velásquez, solicita comisión de estudios estudio de medio tiempo durante el segundo semestre de 2013, con el fin de realizar estudios de Doctorado en Epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, programa, en el cual fue admitida según Resolución del Departamento de Admisiones y Registro 070 del 26 de junio de 2013.

[Ver Anexos]

Comentarios: El Consejo de Facultad designa al Vicedecano, profesor Álvaro Olaya, para que analice la solicitud junto con la profesora Mónica Soto y determinen la viabilidad y pertinencia de sólo asignar un medio tiempo para adelantar estudios de Doctorado en Epidemiología. La profesora Mónica al respecto argumenta, que aun tiene pendientes compromisos con proyectos de investigación que debe culminar; probablemente para un semestre posterior del doctorado, solicite comisión de tiempo completo. Por ahora, mantiene su solicitud de comisión de estudios por medio tiempo.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda a la Vicerrectoría de Docencia la comisión de estudios de la profesora Mónica Soto por medio tiempo, para cursar estudios de Doctorado en Epidemiología, a partir del 01 de agosto próximo.

7.4. El señor Vicedecano presenta la evaluación del informe final, sobre la dedicación exclusiva de la profesora María Vilma Restrepo Restrepo la cual inicio el 21 de marzo de 2006 y finalizó el 21 de marzo de 2007.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad avala y recomienda ante la Vicerrectoría de Docencia, el informe final de la dedicación exclusiva presentado por la profesora María Vilma Restrepo Restrepo.

7.5. La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta la documentación requerida para solicitar dedicación exclusiva de la profesora Silvia Henao para el periodo 2013-2014. El proyecto se enfoca en la articulación de la docencia, investigación y extensión integrando los productos de la Línea de Investigación en Políticas, Redes y Servicios en Salud Mental, la Maestría en Salud Mental, el Proyecto de la Especialización en Salud Mental y Proyectos de Extensión.

[Ver Anexos]

Decisión: Se designa al Vicedecano para que gestione la evaluación previa del proyecto y lo presente en la próxima sesión del Consejo.

7.6. La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración de título de postgrado para la Estadística Liliana Cardona, quien fue solicitada para el curso Estadística Descriptiva por el Coordinador del Grupo de Desarrollo en Estadística. El profesor Hugo Grisales sustenta ampliamente la solicitud de asignación de cátedra para esta profesora.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad no autoriza la exoneración de título de postgrado para la Estadística Liliana Cardona, dado que existen otras alternativas con el perfil requerido, que cumplen con el requisito de postgrado.

7.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención de título de postgrado y jubilación para el docente Jaime de Jesús Rodas Puerta con cédula No.7.498.554, para dictar el curso de Evaluación social, ambiental y económica de proyectos, intensidad 80 horas más 20 atención a estudiantes, semestre 2013-2, centro de costo 3252.

[Ver Anexos]

Decisión: Con el fin de que exista un relevo de conocimiento generacional, el Consejo de Facultad autoriza la excepción de título de postgrado y jubilación para el docente Jaime de Jesús Rodas Puerta por el

75% del tiempo solicitado. El 25% de tiempo restante, se asignará a la docente Luz Dolly Lopera.

7.8. El profesor Germán Fernando Vieco Gómez, solicita aval para tramitar prórroga de la Comisión de Estudios por un año a partir del 15 de agosto de 2013, para continuar con el programa del Doctorado en Psicología, en la Universidad del Norte, Colombia, de acuerdo con la Resolución Rectoral 34674 expedida el 25 de mayo de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Germán Fernando Vieco Gómez, para que continúe el proceso ante La Vicerrectoría de Docencia.

7.9. El Jefe del Centro de Extensión solicita autorización para otorgar sobre-remuneración a los docentes que participarán el proyecto: "Capacitación a líderes suscrito con la Secretaría de Salud de Medellín".

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba sobre-remuneración solicitada a los siguientes docentes, dado que se encuentra presupuestado dentro del proyecto:

- Juan Eduardo Guerrero Espinel, 248 horas sobre-remuneradas al 37%
- Ana Orfilia Martínez Ruíz, 118 horas sobre-remuneradas al 37%
- Luis Alberto Martínez, 118 horas sobre-remuneradas al 56%
- Edgar Martín Ferro, 118 horas sobre-remuneradas al 56%
- Eliana Martínez, 170 horas sobre-remuneradas al 45%

7.10. La profesora de cátedra Adriana Posada López, envía comunicación con el fin de aclarar la solicitud de apoyo económico, realizada al Consejo del 07 de junio.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analiza la presente solicitud y no es factible, dado que en el Estatuto Profesoral del 27 de agosto de 1996, no está contemplado auxilio económico para los docentes de cátedra.

7.11. El señor Vicedecano consulta sobre el reconocimiento de las 64 horas para la profesora Marlín Téllez Pedroza, por la participación en el curso de Salud Pública I para las maestrías - semestre 2013 - I.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la totalidad de horas solicitadas, dado que las actividades de preparación de cursos deben ser realizadas dentro del plan de trabajo. Así mismo, el Consejo de Facultad

autoriza reconocer 14 horas correspondientes a su participación en docencia directa.

7.12. La profesora Isabel Cristina Garcés Palacio del Departamento de Ciencias Básicas, solicita autorización para participación en proyecto de investigación que se presentó al Instituto Nacional de Cancerología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza incorporar en el plan de trabajo de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio las labores requeridas para la preparación del proyecto y le solicita a la docente, que el mismo, cuente con el aval de Comité de Investigaciones.

7.13. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción de título de doctorado para profesores que laborarán como docentes ocasionales en el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253, así:

Gabriel Jaime Otálvaro Castro
Mónica Lorena Vargas Betancourt
Margarita María Pérez Osorno
Margarita María Montoya Montoya

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad excepciona de título de doctorado a los profesores que laborarán actualmente como docentes ocasionales en el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253, así:

- **Gabriel Jaime Otálvaro Castro**
- **Mónica Lorena Vargas Betancourt**
- **Margarita María Pérez Osorno**
- **Margarita María Montoya Montoya**

7.14. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita al Consejo:

- Exención por título de doctor y solicitud de contratación como docente ocasional T.C. para la profesora Dora María Hernández Holguín con cédula 42.822.930, semestre 2013-2, centro de costo 3252.

- Exención por título de doctor y solicitud de contratación como docente ocasional T.C. para la profesora Alexandra Restrepo Henao con cédula No.32.144.958, semestre 2013-2, centro de costo 3252.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la excepción por título de Doctor y solicitud de contratación a los siguientes docentes:

- Exención por título de doctor y solicitud de contratación como docente ocasional T.C. para la profesora Dora María Hernández Holguín con cédula 42.822.930, semestre 2013-2, centro de costo 3252.

- Exención por título de doctor y solicitud de contratación como docente ocasional T.C. para la profesora Alexandra Restrepo Henao con cédula No.32.144.958, semestre 2013-2, centro de costo 3252.

7.15. El profesor Edwin Rolando González Marulanda, solicita respetuosamente aval para tramitar, ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente de la Vicerrectoría de Docencia, prórroga parcial de la comisión de estudios de doctorado por cinco meses desde el 02 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Edwin Rolando González Marulanda, para que continúe el proceso ante La Vicerrectoría de Docencia.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de matrícula de la estudiante Luisa Paola Rivadeneira de la Especialización en Administración de Servicios de salud cohorte 20.

En respuesta a la comunicación enviada por la estudiante Luisa Paola Rivadeneira de la Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 20, sobre la solicitud de prórroga con exoneración para la culminación del trabajo de grado en el 2013-2, en consulta virtual del 10 de julio de 2013 (acta 92), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y soportado en que la estudiante manifiesta dificultad presentada en la recolección de datos para el desarrollo del proyecto de estructuración de la red integrada de servicios de salud del municipio del Darién Chocoano, debido a los recientes cambios en la secretaria de salud del Chocó y de Caprecom, como responsables de la prestación de los servicios de salud en los municipios a intervenir.

Los documentos analizados fueron: Cartas del estudiante con V.B de asesor y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por el 2013-2 para la culminación del trabajo de grado y no recomienda la exoneración del pago para la estudiante Luisa Paola Rivadeneira con cedula 52084988 ya que no presenta las razones de carácter excepcional, y no imputables a ella, que impidieron la evolución del trabajo, si la estudiante tiene documentación de respaldo, podría presentarla para un nuevo estudio del caso.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la prorroga solicitada por la Estudiante Luisa Paola Rivadeneira identificada con cédula 52084988, para el semestre 2013-2, con el fin de que culmine su trabajo de grado.

Así mismo, no recomienda la exoneración del pago para la estudiante, debido a que no aporta la documentación de respaldo con el historial de la gestión institucional adelantada por la estudiante

8.2. La Coordinadora de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de matrícula del estudiante Sergio Durán de la Especialización en Administración de Servicios de salud cohorte 20.

En respuesta a la comunicación enviada por el estudiante Sergio Duran García de la Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 20, sobre la solicitud de prórroga con exoneración para la culminación del trabajo de grado en el 2013-2, en consulta virtual del 10 de julio de 2013 (acta 92), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y soportado en que el estudiante manifiesta que para la realización de la monografía se hizo necesario recoger los elementos de los últimos módulos, dictados a fines de mayo y principios de junio, adicionalmente ampliar algunos conceptos importantes recibidos en la especialización lo que en el momento no le permitió culminar con el trabajo de acuerdo al calendario académico.

Los documentos analizados fueron: cartas del estudiante y del Comité de Programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el 2013-2 para la culminación del trabajo de grado y no recomienda la exoneración del pago para el estudiante Sergio Durán García con cédula 70546349, debido a que la comunicación emitida carece de una justificación clara, tampoco, presenta certificaciones de tipo institucional que evidencien las razones de carácter excepcional, y no imputables al estudiante, que impidieron la evolución del trabajo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la prórroga del semestre para el 2013-2 del estudiante Sergio Durán García, identificado con cédula 70546349, con el fin de que culmine el trabajo de grado.

Igualmente, no recomienda la exoneración del pago, debido a que no presenta una justificación clara y no presenta certificaciones de tipo institucional que evidencien las razones de carácter excepcional no imputables al estudiante, que impidieron la evolución del trabajo.

8.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita exoneración de pago de semestre de prórroga 2013-2 de la estudiante Eliana Pérez Tamayo del Doctorado en Salud Pública cohorte 1.

En respuesta a la comunicación enviada por la estudiante Eliana Pérez Tamayo del Doctorado en Salud Pública cohorte 1, sobre la solicitud de exoneración del semestre de prórroga 2013-2, para la culminación de la tesis doctoral, en consulta virtual del 10 de julio de 2013 (acta 92), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que la estudiante tuvo una serie de incapacidades médicas durante la realización de sus estudios doctorales.

Los documentos analizados fueron: cartas del la estudiante y del Comité de Programa.

El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago del semestre 2013-2 para la estudiante Eliana Pérez Tamayo con cédula 43586059 soportado en las situaciones de incapacidad médica de la estudiante durante el desarrollo de su tesis doctoral que le han impedido avanzar de la manera como lo tenía programado para la culminación de la tesis, que como se establece el reglamento de posgrados, se consideran como causas no imputables al estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la exoneración de pago del semestre 2013-2 para la estudiante Eliana Pérez Tamayo, identificada con cedula 43586059, dado que los soportes médicos presentados demuestran una incapacidad que afectaron de manera directa el desarrollo de su tesis doctoral.

8.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de matrícula del estudiante Duván Durán de la Especialización en Administración de Servicios de salud cohorte 20.

En respuesta a la comunicación enviada por el estudiante Duván Durán Espinosa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 20, sobre la solicitud de prórroga con exoneración para la culminación del trabajo de grado en el 2013-2, en consulta virtual del 10 de julio de 2013 (acta 92), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y soportado en que el estudiante reingresó en el 2013-1, desarrollando la monografía: Análisis costo beneficio de la incorporación de las TICS a la estrategia de APS en el municipio de Barbosa 2013, e inicialmente planteó la propuesta de desarrollar el proyecto en la Clínica CES y no obtuvo respuesta, luego solicitó desarrollar el proyecto en el programa ENFAMILIA de la UdeA, pero tampoco recibió respuesta, posteriormente realizó contactos con el Hospital San Vicente de Paul de Barbosa y hubo cambio de gerente, y producto de asesorías con docente especialista en el tema debió reformular la propuesta inicial. Los documentos analizados fueron: cartas del estudiante y del comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por el 2013-2 para la culminación del trabajo de grado con la exoneración del pago para el estudiante Duván Durán Espinosa con cédula 98589218 soportado en que se identifican problemas de factibilidad con miras a la obtención del aval institucional. Se desconoce si a la fecha el proyecto cuenta, o no, con el aval de una Institución para ejecución, lo que evidencia una situación de carácter excepcional, y no imputable al Estudiante, que impidió la evolución de su trabajo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la prórroga del semestre 2013-2 para el estudiante Duván Durán Espinosa, identificado con cédula 98589218, con el fin de culmine el trabajo de grado.

Así mismo, autoriza la exoneración del pago para el estudiante Durán Espinosa, dado que se identificaron problemas de factibilidad con la obtención del aval institucional, lo que evidencia una situación de carácter excepcional, y no imputable al Estudiante, que impidió la evolución de su trabajo.

8.5. La Coordinadora de Posgrados, envía derecho de petición del Jaime Amado Díaz de la Especialización en salud ocupacional cohorte 4 - Cartagena.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da respuesta al derecho de petición con la Resolución N° 28 del Consejo de Facultad, donde se confirma la decisión del oficio CF 151 del 11 de junio de 2013, teniendo en cuenta que el estudiante no cumplió para la fecha de matrícula de segundo semestre, con el requisito de competencia lectora - segunda lengua y el avance del semestre. Igualmente se da cursos, al recurso de apelación ante el Comité de asuntos estudiantiles de posgrado del Consejo Académico.

8.6. La Coordinadora de Posgrados, envía derecho de petición de Rafael Elles de la especialización en salud ocupacional cohorte 4-cartagena.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da respuesta del derecho de petición con la Resolución N°29, donde se informa al estudiante que se le niega la matrícula extemporánea, basados en el avance del semestre, el cual ya había culminado en el momento de la solicitud y además, que no cumplió con el requisito de competencia lectora - lengua extranjera, para su segundo semestre.

8.7. La Coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesores de los estudiantes de la Especialización en Salud Internacional cohorte 1.

En respuesta a la comunicación enviada por el coordinador de la Especialización en Salud Internacional, profesor Eduardo Guerrero sobre el nombramiento de los asesores para los estudiantes de la cohorte uno, en consulta virtual del 10 de julio de 2013 (acta 92), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y soportado en el avance en el desarrollo del trabajo de grado y la experticia de los docentes propuestos recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de los asesores como se establece en archivo adjunto

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la designación de los siguientes asesores para los estudiantes de la Especialización en Salud Internacional cohorte 01:

ASESOR	ESTUDIANTE
Diego Franco Moreno	Diego Andrés Bedoya
TEMA: "Análisis de la evaluación de los Acuerdos Internacionales de cooperación en salud, para identificar las posibles relaciones Comerciales Colombia Caribe 2005 – 2013"	
Juan Eduardo Guerrero	Blanca Myriam Chávez
TEMA: "Gobernanza en salud frente a la APS renovada"	
Bertha Lucía Gaviria	Claudia Marcela Ruíz
TEMA: "Determinantes sociales de la Obesidad Infantil en México, Colombia y Chile".	
Juan Eduardo Guerrero	José Fernando Castro
TEMA: "Influencia de la dinámica comercial internacional sobre el desarrollo de Trastornos de la Conducta Alimentaria en adolescentes brasileros y colombianos entre 2003 y 2013, adoptando como base teórica el modelo conceptual vigente de la Salud Internacional"	
Isabel Cristina Posada	Diana Paola Monrroy
TEMA: "Diferencias y alcances en la aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho de la mujer en Colombia, Cuba, Chile y Nicaragua".	
Ana Orfilia Martínez	Cesar Cortés
TEMA: "APS-renovada en currículo de algunas facultades de medicina de países de las Américas y /o Iberoamérica; revisión documental bajo la visión crítica de salud internacional"	
Eliana Martínez	Jefferson Ramírez
TEMA: "Caracterización del proceso de implementación del reglamento sanitario internacional (RSI – 2005) en la amazonia Colombia, área de frontera Colombia – Brasil – Perú de municipio de Leticia – Amazonas".	

8.8. El Sr. Willian Alberto Pereira Bolaños estudiante de Gerencia de Sistemas de Información, Identificado con cédula 1.087.616.664 solicita cancelación extemporánea del semestre 2013-1, debido a problemas personales tales como anímicos, depresivos y de stress intenso. Anexa certificado médico.

Decisión: El Consejo de Facultad avala la solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2013-1, del Sr. Willian Alberto Pereira Bolaños Identificado con cédula 1.087.616.664, estudiante de Gerencia de Sistemas de Información, después de haber analizado la situación de salud física y mental que presenta el estudiante.

9. VARIOS

9.1. El Jefe del Centro de Extensión solicita autorización para expedir Certificados a los agentes educativos de las instituciones de protección que no posean título de educación superior, excepcionando el artículo 1 del acuerdo académico 0097 del 17 de mayo de 1997. Estos corresponden al Diplomado de la atención la interacción, metodologías y técnicas de trabajo con niñez y adolescencia en situación de vulneración, del proyecto Crecer con Dignidad suscrito con la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la expedición de certificados a los agentes educativos de instituciones de protección, que no posean título de educación superior.

9.2. El Jefe del Centro de Extensión, solicita excepción de título de posgrado para Sandra Zuluaga, la coordinadora del proyecto de Política de Salud Bucal, para realizar las actividades del proyecto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza excepcionar de título de posgrado a Sandra Zuluaga, para que coordine el proyecto de Política de Salud Bucal.

9.3. El Jefe del Centro de Extensión, solicita sobre-remuneración del 89%, para realizar las actividades del Proyecto Política Pública de Salud Bucal, en el período comprendido entre agosto y 15 de diciembre de 2013 - 198 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza sobre-remuneración del 89%, para realizar las actividades del Proyecto Política Pública de Salud Bucal, por estar presupuestado, al profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro, 198 horas

9.4. El Jefe del Centro de Extensión, solicita excepción de título de posgrado, a Marycel Uribe Restrepo identificada con cédula 43.634.179, para servir de enlace con la unidad de costos de la Universidad de Antioquía, apoyando la búsqueda de la información. Esta persona es idónea para realizar los productos esperados según las actividades del objeto contractual de la solicitud.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la excepción de título de posgrado a Marycel Uribe Restrepo identificada con cédula 43.634.179, con el fin de que sirva de enlace con la unidad de costos de la Universidad de Antioquia

9.5 Con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada por los familiares del señor Martin Alonso Jiménez Lotero (fallecido) el cual se identificaba con cédula de ciudadanía N° 70.557.928, se solicita aval por parte del Consejo de Facultad sobre la entrega de Grados post mortem. El estudiante Jiménez Lotero cumple con el 86% de los créditos válidos del programa de Tecnología en Administración de Servicios de Salud, dado que sólo le restaban 18 créditos obligatorios.

Decisión: El Consejo de Facultad en sesión del 15 de julio de 2013, basado en el artículo 25 (Reglamentado por el Acuerdo Superior N° 134 de

marzo 30 de 1998, y por el Acuerdo Académico N° 0046 de octubre 3 de 1995) otorga aval para que se le entregue a la familia en nombre del estudiante Martin Alonso Jiménez Lotero, el título Post Mortem por haber cursado el 86% de los cursos del programa en Tecnología en Administración de Servicios de Salud de manera satisfactoria

10. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

10.1. El Jefe del Centro de Investigación, solicita al Consejo de Facultad evaluación y análisis de la propuesta de códigos que reconozca las distintas actividades de investigación en relación con las fases de ejecución de los proyectos y otras actividades relacionadas. El objetivo de esta estrategia es facilitar el seguimiento y control de los procesos en el Centro de Investigación, y ayudar a los profesores en el diseño de su plan de trabajo.

Esta propuesta modifica algunos puntos de la resolución 509 del Consejo de Facultad de 2002. Ya que incluye actividades de la investigación que no son reconocidos habitualmente como la evaluación de artículos y proyectos, así mismo la divulgación de los resultados.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por medio de la Resolución 33, la implementación de códigos, con el fin de facilitar el seguimiento y control de los procesos en el centro de Investigación.

10.2. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para proyecto terminado: "Evaluación cualitativa para los programas YOMI VIDA y retomemos: una propuesta para tomarse en serio" - INV 408-12, por Isabel Cristina Posada, el cual esta avalados por Comité de Investigación, y para proyecto que inicia ejecución: "Sistema de indicadores de la atención médica pre-hospitalaria en accidentes de tránsito". INV 424-13, por Germán González, financiado por Fondo de Prevención Vial.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga el aval correspondiente.

Siendo las 12:00 m. se levanta la sesión.



MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ M.
Presidenta



ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretari

01 AGO. 2013

01 AGO. 2013